

A la Guardia que ay en dho Lugar de San Lorenzo
 de la escuadra pasando el dho que
 ay en dha con sus motes de San Lorenzo
 con laue que es lo que ay en la Verdad por
 go de dho Juramento que ay en dho y entendido
 por el dho corregidor y el ayuntamiento hecho por esta
 Ciudad como al mismo del Regenerim. hecho
 por nos los presentes escriu. de la Ciudad de Real de
 union de dha y enones de un dho. y supremo Conu.
 de Castilla y data en dho de Septiembre
 de mil seiscientos y setenta y tres de que se ha
 efectuado y leydo desde el principio al fin la
 que era por traslado en el cauido que era un dho.
 celebre en dho. y en de Septiembre del año pasado
 de mil seiscientos y setenta y tres de que se ha
 fue que en la misma con que fue requerido el dho.
 corregidor en el cauido que era un dho. celebre el
 dho dia diez de dho de Septiembre del año proximo pasado
 de mil seiscientos y quinze ay quedo su cumplimiento
 dho que ademas de no haber tenido presente
 la dha Real Provision al tiempo que dio el
 no de comision del dho Juan Antonio Pal
 mulla y por la celeridad que contiene el despa
 cho del dho Don Clemente y el de dho
 bardo de dar el termino por una ora y el
 presentarse en dho que es del servicio de M. le dio
 el cumplimiento con la brevedad que por el
 se expresa sin haberlo temido a esta
 Ciudad y que aora se informado y meba
 mente requerido con dho Real despacho
 de un dho y mandando se le notifique al
 de dho de dho de la villa por qualquiera
 de la escuadra de dho ayuntamiento

